

ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE TIRAQUE ASUMIERON LA DETERMINACIÓN

Se levanta el bloqueo en dos carreteras que unen Cochabamba y Santa Cruz

- La Central Provincial de Mujeres 'Bartolina Sisa' de Arani resolvió no acatar estas medidas en la región.
- Federaciones matrices de San Julián rechazan el cierre de caminos anunciado por los autoconvocados.

P.5



EN CONMEMORACIÓN DE SU 22 ANIVERSARIO

Lucho entrega 30 viviendas y una escuela en Cuatro Cañadas

P.16

// FOTO: PRESIDENCIA



Unas 7.500 personas se benefician con vuelos solidarios en una semana

P.3



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Ejecutivo implementa al menos tres medidas para mitigar los **efectos del corte de vías** promovido por Evo

P.4

Prevén la creación de 63 mil empleos con las 63 plantas a instalar en el **sector productivo**

P.12

La industrialización del litio boliviano genera expectativa a escala mundial, se prevé aplicar proyectos en siete salares

P.2

Economía

• Paulo Cuiza

La aerolínea estatal Boliviana de Aviación (BoA) hizo 54 vuelos solidarios, con lo que benefició a 7.500 pasajeros afectados por los bloqueos de caminos promovidos por dirigentes ligados al expresidente Evo Morales.

“Hemos hecho 54 vuelos exclusivos con tarifas solidarias y mediante estos vuelos se han beneficiado alrededor de 7.500 pasajeros”, informó ayer el gerente general de BoA, Ronald Casso, durante una entrevista en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Explicó que cada día aproximadamente circulan alrededor de 500 buses, minibuses y camiones en la ruta troncal La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, lo que significa que con los bloqueos hay un gran perjuicio a las personas que se movilizan por vía terrestre y que por vía aérea es complicado cubrir totalmente el traslado de los ciudadanos que se encuentran varados.

“ Toda la semana hemos hecho una gran cantidad de vuelos adicionales, además de los que ya están programados (...) Hoy (ayer) domingo hemos hecho seis vuelos solidarios en la mañana, la demanda principal está en la ruta La Paz-Cochabamba”, indicó Casso.

Agregó: “Estamos tratando de ayudar en lo más urgente, pero nunca vamos a poder suplantar el transporte terrestre mediante aviones”.

Desde el lunes 22 de enero las vías que conectan Cochabamba con el oriente y occidente del país están bloqueadas por simpatizantes de Morales, que demandan la renuncia de magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

BoA habilitó vuelos solidarios para las personas perjudicadas por los bloqueos, con precios reducidos.

El costo de un boleto solidario en la ruta La Paz-Cochabamba está en alrededor de Bs 200; Cochabamba-Santa Cruz, Bs 267; y La Paz-Santa Cruz, Bs 358. “Son tarifas similares incluso al transporte terrestre”, dijo Casso.

Ayer, BoA programó seis vuelos solidarios en las rutas Santa Cruz-La Paz; Cochabam-

LA ESTATAL AÉREA HIZO AYER SEIS VIAJES DE ESTE TIPO

Vuelos solidarios habilitados por BoA benefician a 7.500 personas

La demanda principal de boletos está en la ruta La Paz-Cochabamba, informó ante la prensa el gerente general de la estatal, Ronald Casso.

ba-Santa Cruz; La Paz-Cochabamba; Santa Cruz-Cochabamba; Cochabamba-La Paz y La Paz-Santa Cruz.

VUELOS

Casso indicó que en la ruta La Paz-Cochabamba hay “una demanda muy grande” y reconoció la existencia de quejas por la falta de vuelos.

“Son 7.500 pasajeros que se han beneficiado con la tarifa solidaria esta semana (...) Nosotros hemos transportado en total 83 mil pasajeros en las tarifas normales de Boliviana de Aviación”, remarcó Casso.

Según el gerente general de BoA, la tarifa máxima entre La Paz y Cochabamba es de Bs 400, por lo que pidió denunciar si el precio requerido por operadoras y otras instancias supera esta cifra.

“Si apareciese algún operador que sobrevende nuestros boletos, cobra comisiones por nuestros boletos, vamos a agradecer al pasajero que nos haga llegar la denuncia para que BoA haga lo mismo ante la ATT (Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes)”.

Casso indicó que se dieron casos de familias enteras varadas a causa de los bloqueos de caminos, incluso personas cuya salud se deterioró por el tema de la falta de alimentos.

“Esa es la crueldad a la que estamos sometidos con este paro”, señaló la autoridad.



Aviones de BoA en el aeropuerto de Cochabamba.

// FOTO: BOA

La aerolínea sobrepasó los 148 vuelos el viernes

La estatal BoA sobrepasó los 148 vuelos el viernes 26 de enero, hecho considerado un récord para la aeronáutica en Bolivia, según indicó su gerente general, Ronald Casso.

“Ha sido una semana intensa, seguimos trabajando 24 horas porque empezamos las operaciones alrededor de las cinco de la mañana y se involucran en las operaciones cientos de personas de todas las áreas. Los aeropuertos están siendo reforzados por personal administrativo y de venta de las oficinas para atender los vuelos especiales; la operación ha sido muy intensa y estamos llegando a la máxima capacidad de operación de BoA. Hemos sobrepasado los 147, 148 vuelos el viernes, que es un récord para la aeronáutica en Bolivia, jamás se ha hecho esa cantidad de operaciones”, sostuvo.

Explicó que toda la noche, el personal de mantenimiento pone a punto las aeronaves para que nuevamente a las cinco de la mañana estén listas para operar.

Casso explicó que la preocupación es atender las necesidades de la población y recalcó que el problema central es otro.

“El transporte aéreo en este momento está del lado de las soluciones y a pesar de nuestras limitaciones no somos parte del problema, nosotros queremos brindar soluciones. El verdadero problema es este bloqueo cruel que nos está teniendo en estas condiciones y que una vez resuelto nosotros podremos normalizar nuestras operaciones”, apuntó Casso.

El gerente general de BoA aclaró que la venta de pasajes para los vuelos solidarios se hace en las terminales aéreas debido a que la comercialización a través de internet originó denuncias de agio y especulación por parte de operadores aéreos o personas.

“Ahí no hay ninguna posibilidad de que haya sobrepeso porque le damos su factura con el monto del boleto”, indicó.

Advirtió de que la venta de pasajes para vuelos regulares se hace a través de internet y las operadoras. “Los vuelos están llenos”, argumentó.



Ronald Casso

54

VUELOS EXCLUSIVOS con tarifas solidarias hizo Boliviana de Aviación (BoA).



Economía

BUSCA EVITAR EL PERJUICIO DE LAS FAMILIAS BOLIVIANAS

Gobierno activa al menos tres medidas para aminorar el efecto de los bloqueos

El Ejecutivo descartó la violencia y confrontación, por lo que generó otras estrategias para responder a esta medida de presión en el país.

// FOTO: RRSS



El bloqueo afecta principalmente a las familias de escasos recursos del país.

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce implementa al menos tres medidas para que las familias del país puedan mitigar los efectos del bloqueo del Chapare, promovido por Evo Morales.

A diferencia de otras administraciones gubernamentales, el gobierno del presidente Luis Arce determinó no enfrentar a los bloqueadores con medidas represivas, es decir, enviando contingentes policiales o grupos de choque.

El ministro del Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, dijo en reiteradas

ocasiones que el Ejecutivo no empleará la violencia para frenar los bloqueos.

“Nosotros, como Gobierno nacional, no responderemos a las provocaciones, no nos vamos a manchar las manos de sangre”, dijo la autoridad.

No obstante, la postura del Gobierno no solo se queda en un rechazo contundente a la violencia, sino que está empleando al menos tres medidas efectivas para mitigar los efectos del bloqueo.

La primera está relacionada con el transporte, debido a que mucha gente tiene la necesidad de viajar desde Cochabamba o hacia Cochabamba. Se habilitaron los vuelos solidarios.

El gerente de Boliviana de

Aviación (BOA), Ronald Casso, informó que se habilitaron en total 12 rutas para beneficiar a la población con los vuelos solidarios. Dijo que el costo de estos pasajes beneficia a la población porque son accesibles al bolsillo de las familias.

Como segunda medida, se habilitaron puestos móviles para el expendio de carne de pollo a precio justo en varias zonas de La Paz y El Alto.

A través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), se posibilitó la llegada de 100 mil unidades de pollo por rutas alternas al bloqueo con el propósito de garantizar el abastecimiento, según informó Franklin Flores, gerente de la estatal.

Como tercera medida, se estableció ejecutar controles rutinarios en los centros de abasto para controlar los efectos de la especulación y el agio.

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover La-coa, está recorriendo personalmente los principales mercados con la finalidad de concientizar a los comerciantes para evitar que los precios de los principales productos de la canasta familiar se incrementen por motivo del bloqueo.

ANTE LOS CORTES DE LAS CARRETERAS

YPFB asume costos adicionales para garantizar el combustible en el país

• Jocelyn Chipana

El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, manifestó que la estatal asume costos adicionales de logística para garantizar el abastecimiento de diésel y gasolina ante los bloqueos en el país hace una semana.

“Estamos haciendo esfuerzos para llevar gasolina y diésel a su destino final, puesto que corremos con gastos adicionales de logística para suministrarlos a la población. Pedimos que se levanten las medidas de presión para el normal funcionamiento y para que la logística se lleve con normalidad”, indi-

có Dorgathen en entrevista con el canal estatal.

La autoridad agregó que se garantiza el combustible y se redoblan esfuerzos para el normal funcionamiento productivo del país.

“Tenemos costos adicionales porque usamos una logística más cara con rutas en las que los transportistas viajan más horas para que llegue el diésel y se eviten los bloqueos o puntos de conflicto”, precisó.

YPFB cumple con el mandato del presidente Luis Arce para la subvención de los combustibles cuyo resultado es que los productos lleguen a los hogares bolivianos a precios bajos y, de esta manera, Bolivia tenga una de las inflaciones más bajas de la región.

Además el presidente de YPF se enfocó en los bloqueos, que no solo generan costos adi-

cionales en el transporte del carburante, sino, también, pérdidas millonarias diarias en la Planta de Amoniaco y Urea (PAU), ya que se encuentra al límite de su capacidad de almacenamiento.

El ejecutivo señaló que los efectos del bloqueo se asemejan a las medidas del gobierno de facto, en el que se generó la paralización de la producción de las plantas.

“Hoy tenemos un riesgo alto de paralizar nuestra planta por un tema de almacenamiento. No podemos evacuar el producto, lo que genera pérdidas diarias de cerca de un millón de dólares. Esto similar a lo que paso en el gobierno de facto de Jeanine Añez, que se tuvo que paralizar la planta debido a intransigencias políticas por intereses personales”, lamentó el presidente de YPF.



El presidente de YPF, Armin Dorgathen, en entrevista en Bolivia TV.

// FOTO: JORGE MAMANI

Política

'BARTOLINAS' Y SECTORES CONMINAN A LOS LEGISLADORES AL CONSENSO

Se levanta el bloqueo en dos carreteras que unen Cochabamba con Santa Cruz

Los pobladores de Tiraque resolvieron dejar libres las dos vías que estaban cerrando. En San Julián, departamento de Santa Cruz, rechazan la medida.

• Ahora El Pueblo

En las últimas horas, organizaciones sociales de Cochabamba y Santa Cruz, además de otras regiones, cerraron filas en demanda de un diálogo para resolver el tema de las elecciones judiciales en la Asamblea Legislativa. Se determinó levantar el bloqueo en dos carreteras.

La Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Tiraque, Cochabamba, resolvió levantar el bloqueo general de

las dos carreteras que conectan con la región de Santa Cruz.

También exigieron a los senadores y diputados asistir al diálogo convocado por el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, y gestionar una ley corta para las elecciones judiciales.

Pidieron además a las Seis Federaciones del Trópico el repliegue de los bloqueos de su jurisdicción.

EMPLAZAN A LOS LEGISLADORES

En la misma línea, la Federación de Mujeres Campesinas



'Bartolina Sisa', del municipio de Arani, Cochabamba, determinó no acatar el bloqueo de caminos convocado por los grupos evistas.

Además conminaron a los legisladores a "sentarse en la mesa del diálogo convocada para este lunes", según indica la resolución asumida en las últimas horas por la organización.

SANTA CRUZ

En tanto, en los municipios de San Julián y Yapacaní, de Santa Cruz, los interculturales y otros sectores rechazan el bloqueo instalado por sectores radicales ligados a Evo Morales y exigen a los legisladores de la Asamblea Legislativa Plurinacional encaminar las elecciones judiciales sin dejar vacíos de poder.

MARCHA EN CONTRA DEL BLOQUEO

El transporte pesado de Cochabamba organiza hoy una marcha pacífica en contra del bloqueo de Evo.

ESPERAN UNA PRONTA SOLUCIÓN

Hoy se inicia el diálogo para las judiciales y el Ejecutivo pide cuarto intermedio a la medida

15.00

ES LA HORA dispuesta para entablar el diálogo con la presencia de las tres fuerzas políticas.

• Ahora El Pueblo

Legisladores de Comunidad Ciudadana (CC) y el senador evista William Tórrez confirmaron su asistencia al diálogo para las elecciones judiciales convocado por el presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca. En tanto, el Gobierno pidió un cuarto intermedio a la medida que cumplirá ocho días.

La convocatoria está agendada para las 15.00 de hoy y están invitados los presidentes de ambas cámaras, además de los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas.

Hasta el momento, la agrupación política Comunidad Ciudadana comprometió su asistencia, indicó el diputado Carlos Alarcón.

El senador del MAS William Tórrez, afín a Evo Morales, también afirmó que asistirá al diálogo, pero considera que no hay voluntad política.

El viernes estaba programada la reunión para canalizar las elecciones judiciales, pero esta se postergó debido a que no estaba el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, por su semana regional.

CUARTO INTERMEDIO

El vocero presidencial Jorge Ritcher pidió un cuarto intermedio a los sectores que bloquean los caminos mientras se desarrolla la reunión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, convocada para hoy por David Choquehuanca.

"Mientras asisten al diálogo, (es necesario) un cuarto intermedio en empatía y solidaridad con quienes están retenidos en los bloqueos y con la producción del país", exhortó.



David Choquehuanca en una reunión con los presidentes de ambas cámaras del Legislativo.

/// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Política

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Gróver Lacoa, acusó a Evo Morales de planificar el desabastecimiento de alimentos en La Paz, El Alto y Oruro con el bloqueo de caminos, lo que causó al menos tres “efectos perversos” en el bolsillo del pueblo. Sin embargo, a pesar de ello, aseguró que el Gobierno garantiza la provisión de alimentos.

En una semana de bloqueo de caminos por grupos afines a Evo Morales se registraron al menos “tres efectos perversos” en la economía de las familias más humildes y de los productores. Según el viceministro Lacoa, estos efectos fueron peores que los del paro de 36 días en Santa Cruz.

“Ni el camachismo había logrado con sus bloqueos lo que está logrando el evismo, porque el precio de la carne de pollo se ha disparado brutalmente a más de 17,50 bolivianos el kilo; en 2022, el precio más alto por el paro era de 16 bolivianos”, comparó la autoridad en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Lacoa afirmó que el “bloqueo evista” tiene “efectos perversos” en la economía de los más humildes, además de los productores.

Uno de estos efectos es el incremento de precios de algunos productos de la canasta familiar, como la carne de pollo.

Otra consecuencia es la pérdida de la producción. En el caso de los avicultores, el sector tuvo que liquidar hasta en



SON TRES REGIONES LAS MÁS AFECTADAS

A pesar de los “efectos perversos” del bloqueo se garantiza la provisión de alimentos

Bs 10 el kilo de pollo en Santa Cruz porque se quedó con toda la carne que debía comercializar en el país.

La muerte de miles de pollos es otro efecto que se mantendrá por más de un mes, aún si se levanta el bloqueo, indicó el viceministro.

ABASTECIMIENTO

Hasta el momento son tres las regiones más afectadas por el bloqueo de caminos determinado por Evo Morales desde el lunes, y que ayer cumplió siete días, siendo Cochabamba el departamento más paralizado en sus actividades.

Para garantizar el abastecimiento de los alimentos en los mercados de La Paz, Oruro y El Alto, la autoridad dijo que el Gobierno habilitó mercados móviles a través

de Emapa con el fin de bajar el costo y vender el kilo de pollo a Bs 13,50.

Este fin de semana, por ejemplo, Emapa dispuso 10 mil unidades de carne de pollo que fueron comercializadas en varias zonas de La Paz y El Alto.

Adicionalmente, el Gobierno tomó contacto con empresas privadas distribuidoras de pollo para que,

mediante puentes aéreos, se llegue con el producto a las regiones afectadas.

“Ahora vamos a materializar una ruta alterna para garantizar una constancia de carne de pollo a precio justo, y si es preciso ampliar los puntos móviles en zonas alejadas”, dijo Lacoa.

Lo propio pasa con la carne de res, que es distribuida desde Beni hasta La Paz y El Alto.



El viceministro de Comercio Interno, Gróver Lacoa, en el set de Bolivia TV.



El Gobierno abastece con productos a la población.



// FOTO: RRS

EL VOCERO ASEGURA QUE MORALES BUSCA TOMAR EL TCP Y EL TSE

Ratifican que Evo quiere generar caos para revertir su deshabilitación y ser reelegido

El vocero presidencial Jorge Richter le recordó al expresidente que él prorrogó a autoridades en su administración de 14 años.

• Ahora El Pueblo

El vocero presidencial Jorge Richter afirmó que Evo Morales quiere “generar caos” en el país para lograr una salida políticamente negociada sobre su deshabilitación, ser candidato y reelegido en los próximos comicios de 2025.

Richter indicó que, para lograr su objetivo, el expresidente utiliza diversos argumentos con los que justifica los bloqueos, pero el fin es el mismo.

“Hay distintos argumentos de quienes están llevando adelante estos bloqueos y este daño a los bolivianos. Ellos

dicen que lo están haciendo por defender la democracia y la institucionalidad del poder judicial, (pero) ahora el expresidente (Morales) ha señalado que es una lucha por el litio. ¿Por qué cambia el discurso? El trasfondo de estos bloqueos es revertir la sentencia constitucional que le afecta en su interés de ser candidato el próximo año”, denunció ayer Richter en Bolivia TV.

El vocero aseveró que Morales, al carecer de poder político para instrumentalizar la justicia, está presionando y generando caos en el país para buscar una salida negociada a fin de controlar el Tribunal Constitu-

cional Plurinacional (TCP) y luego el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El lunes 22 de enero comenzó el bloqueo de caminos por grupos afines a Evo Morales, quienes afirman que es por la democracia y rechazan la prórroga de los magistrados, y recién el expresidente hizo alusión al litio.

El 29 de diciembre del año pasado, el TCP emitió la Sentencia Constitucional 1010/2023, que establece que la reelección “no es

un derecho humano” y, por tanto, el expresidente Morales, quien gobernó el país durante 14 años, quedaría inhabilitado para las próximas elecciones.

Richter también recordó que durante la gestión de Evo Morales se prorrogaron autoridades como es el caso del Fiscal General del Estado.

Asimismo, fue el propio Morales quien trató de prorrogarse en su mandato, a pesar de que en 2016 el pueblo le dijo no a un cuarto mandato.



Jorge Richter

MIENTRAS EL EXPRESIDENTE MOSTRÓ SU CASA DONDE TIENE UN GIMNASIO

Los cobros, amenazas, acarreos y rechazo son las características del corte de vías de Morales

• Ahora El Pueblo

Cobros, amenazas a pobladores de Cochabamba y la denuncia de acarreo de personas, además del rechazo de organizaciones a la medida de presión sellaron la característica del bloqueo de caminos de Evo Morales que va por el octavo día.

En tanto se lleva el bloqueo, el expresidente mostró al diario El Deber su vivienda en Villa Tunari, Cochabamba, donde tiene un gimnasio personal, un amplio estudio y otros ambientes, además de su chaco en Shinahota, lugar donde cría tabaquís.

El sábado, un poblador relató, entre lágrimas, que

fue obligado a bloquear bajo amenaza de Bs 200 de multa o que le iban a quitar su chaco.

El testimonio refleja lo que las organizaciones sociales del Pacto de Unidad denunciaron, que la gente es obligada a bloquear y que hay acarreo de personas. Es más, se sorprendió a asambleístas nacionales, como el diputado Freddy Mamani y el senador Leonardo Loza, ambos ligados a Evo Morales, visitando los puntos de bloqueo.

La CSUTCB pidió, además, que se investigue el financiamiento de la medida de presión.

Otra característica fue el rechazo generalizado al bloqueo evista por parte de las organizaciones sociales.

DESCONOCEN POR QUÉ SE BLOQUEA

En el municipio cochabambino de Parotani, los pobladores desconocen por qué bloquean, según el reporte de medios locales.

QUILLACOLLO

La mayoría de los bloqueos están focalizados en el trópico de Cochabamba. Ante esta situación, el viernes una asamblea en Quillacollo determinó rechazar la medida y advirtió de que no permitirán ningún cierre de vías.

“El bloqueo es rechazado por todo el pueblo boliviano, el bloqueo es perjudicial para todos, el bloqueo nos lleva a la destrucción de la economía de Bolivia”, dijo un dirigente en contacto con radio Panamericana.



“*Evo Morales ahora anda en avionetas de aquí para allá, como si fueran taxis. Ya no defiende a los humildes*”.

Gróver Lacoa
Viceministro de Comercio y Logística Interna

HARINA

Sobre rumores de un desabastecimiento de harina, el viceministro aseguró que no existe tal falta y más bien hay almacenamiento, por lo que el precio del pan no subirá.

“Vamos a garantizar para que la población tenga productos en forma y plazo, y con esto ha fracasado el plan del evismo, que pretendía desabastecer el mercado interno”, mencionó.

Seguridad

• Paulo Cuiza

En Bolivia rigen siete tipos de libreta militar que son entregadas acorde al grado de instrucción, al servicio prestado y a las condiciones físicas del postulante al servicio militar, que, según la Constitución, es obligatorio para varones.

El director general de Territorial Militar del Ministerio de Defensa, coronel Ernesto Caballero, explicó que de los siete tipos de libretas militares, tres son tipo 'A' y son entregadas a los soldados que prestaron su servicio militar regular durante un año en las más de 300 unidades de las Fuerzas Armadas (FFAA) a lo largo del territorio nacional, donde cursaron instrucción especializada, dato que es incluido en el documento.

“Está además la libreta militar que se otorga a los premilitares. Se invita a los estudiantes que tienen mayores notas y ellos se enlistan de manera voluntaria para hacer su servicio militar. Su característica es que la instrucción se da fines de semana y se acuartelan por periodos en las vacaciones”, indicó Caballero.

La libreta militar tipo 'A' también es entregada a los voluntarios del grupo SAR (Search And Rescue-Búsqueda y Rescate) FAB y del Servicio de Búsqueda y Rescate (SBRAB) de la Armada Boliviana.

Según los artículos 108 y 249 de la Constitución, el servicio militar es obligatorio para los varones que cumplieron la mayoría de edad. No obstante, también se abrió la opción para mujeres.

En 2019, de 20.320 soldados



EL SERVICIO MILITAR ES OBLIGATORIO PARA LOS VARONES

Bolivia cuenta con siete tipos de libreta desde regular, auxiliar, hasta cuadros de

130

MUJERES FUERON LAS PRIMERAS en recibir sus libretas militares en 2019.



que se licenciaron en todo el país del servicio militar, 130 fueron mujeres, convirtiéndose en la primera promoción femenina de las Fuerzas Armadas.

Las libretas militares son intransferibles y entregadas por única vez.

LIBRETAS DE REDENCIÓN

Caballero explicó que las FFAA hacen entrega, además, de libretas denominadas de “redención” serie ‘D’ para personas

mayores de 23 años, quienes ya no pueden hacer el servicio militar obligatorio ni premilitar – que es desde los 18 hasta los 22 años–, aunque en este caso el costo del trámite es de Bs 4.000.

“Por año que pasa, en el retraso en el trámite de esta libreta se pagan 200 bolivianos. Ese trámite se lo inicia en las regiones militares. El tope es de 6.000 bolivianos. Es decir que un ciudadano que no ha hecho cuartel hasta 10 años se le penaliza, después ya no. Así tenga 70 años el costo es el mismo. El techo máximo es 6.000 bolivianos”, explicó.

LIBRETA DE AUXILIAR

Otro tipo de libreta es la de “auxiliar”, entregada a postulantes al servicio militar que en el examen médico presentan anomalías de distintos tipos.

“La libreta militar de auxiliar no se tramita en 45 días, sino que la permanencia del ciudadano que accede a la libreta de auxiliar es de un año, lo que quiere decir que la unidad militar a la cual se presentó puede convocarlo en el transcurso de ese año”, dijo.

Caballero apuntó a que a los beneficiados con la libreta militar de servicio auxiliar se les exige participar del acto de licenciamiento transcurrido el año del servicio regular, aunque existen consideraciones.

“Hay tres tipos de auxiliares: series A, B y C. ¿En qué difieren? En el grado de impedimento médico que tienen (...) Tenemos el Reglamento de Sanidad Operativa, que establece el nivel de limitación”, explicó Caballero.



Licenciamiento de la gestión 2022-2023. Más de 20 mil soldados recibieron sus libretas de servicio militar.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

1.000

LIBRETAS DE DISCAPACIDAD fueron entregadas el pasado año en el territorio nacional.

Seguridad



El coronel Ernesto Caballero, en su oficina, expone una libreta militar.

ONES militar, e reserva

// FOTO: GONZALO JALLASI

▶ LIBRETA DE DISCAPACIDAD

Este tipo de libreta es entregado de manera gratuita en el marco de la Ley 223 General para Personas con Discapacidad. “El año pasado hemos entregado más de 1.000 libretas en todo el territorio nacional. Los requisitos son que tenga 18 años y su carnet de discapacidad. Son libretas Serie ‘O’, manifestó la autoridad.

LIBRETAS SERIE E

Las libretas militares serie ‘E’ se otorgan a los profesionales militares y de la Policía Boliviana. “Es para personal de cuadros y mandos”, explicó Caballero.

En este tipo de libretas está la denominada “Servimil”, que se extiende a miembros de las FFAA como cadetes y alumnos que por alguna razón no concluyeron su formación.

Caballero señaló que otra libreta es la de cuadros de reserva, que es entregada a personal que egresó de la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) y del Liceo Militar, calificando como oficiales de reserva.

UN REQUISITO ES UNA CARTA AL MINISTRO DE DEFENSA

El certificado especial sustituye a la libreta por extravío del documento

• Paulo Cuiza

En caso de pérdida de la libreta del servicio militar, las Fuerzas Armadas (FFAA) otorgan el certificado especial, que equivale a la misma libreta, explicó el coronel Ernesto Caballero.

El Director General Territorial Militar explicó que “este certificado especial por pérdida o anulación del documento se otorga únicamente al interesado y para concederlo debe indicar el nombre del cuartel, el año en que hizo su servicio militar y toda la información de su reclutamiento (...) No se puede emitir doble libreta”, manifestó.

Caballero mencionó que la persona que, por cualquier motivo, extravía su libreta debe solicitar e iniciar el trámite del certificado especial por pérdida o anulación.

El interesado debe detallar información como fecha y lugar de nacimiento; el departamento; y datos del reclutamiento como fecha de licenciamiento; fuerza; escalón; categoría; y número de matrícula de la libreta extraviada.

“En este certificado está todo plasmado, todos los datos desde personales como militares, dónde ha servido ese ciudadano, qué año, en qué sección, qué escalón; todos los datos del licenciamiento, dónde se ha licenciado, qué fecha se ha licenciado, qué tipo de libreta se ha emitido, el número de su libreta y la unidad donde ha prestado su servicio. Este documento es válido y sustituye a la libreta”, dijo Caballero.

REQUISITOS

Entre los requisitos figuran una carta remitida al Ministro de Defensa solicitando la extensión del certificado

de especial, cuyo modelo se halla en la página web (<https://www.mindef.gob.bo/>); el formulario de solicitud de trámite (que se lo puede descargar de la misma página web); presentación de fotocopia simple de la cédula de identidad firmada con bolígrafo azul en la parte central; dos fotografías 4x4 en fondo rojo y material mate con traje oscuro, camisa blanca, corbata, sin barba y sin bigote.



“¿Por qué pedimos estas características?, porque así estaban plasmadas en su libreta”, dijo Caballero.

El interesado debe hacer un depósito de Bs 100 a una cuenta del Banco Unión. El trámite es personal. “Estos trámites no necesitan de tramitador, porque hay gente inescrupulosa que se aprovecha de la urgencia de la gente y sonsacan dinero, no es necesario. Al personal militar no se debe pagar, si se da el caso denuncie a la Dirección General Territorial”, advirtió el jefe militar.

100
BOLIVIANOS es el único pago que debe hacer el interesado a través de un depósito al Banco Unión, a una cuenta del Ministerio de Defensa.

“Este certificado especial por pérdida o anulación del documento se otorga únicamente al interesado y para concederlo nos debe indicar el nombre del cuartel, el año que realizó su servicio militar y toda la información de su reclutamiento (...) No se puede emitir doble libreta del servicio militar”.

Cnl. Eduardo Caballero
Director General Territorial Militar

Un joven, en Trinidad, recibe su libreta militar de discapacidad, en julio de 2023.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Tribuna

México, un referente regional



Soledad Buendía Herdoíza

La Época

Con su rica historia y diversidad cultural, México ha experimentado diversos desafíos y transformaciones a lo largo de los años. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), que comenzó en 2018, ha sido objeto de intensos debates y análisis tanto a nivel nacional como internacional.

Una de las piedras angulares de este gobierno ha sido su compromiso con la reducción de las desigualdades sociales a partir de enfrentar las causas estructurales de las mismas. A través de programas como Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida se ha empoderado a comunidades marginadas y brindado oportunidades a sectores desfavorecidos. Estas iniciativas han contribuido a mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanos, disminuyendo las brechas económicas y sociales.

Uno de los grandes desafíos fue haber impulsado una ad-

ministración transparente y libre de corrupción. La implementación de medidas como la reducción de salarios de altos funcionarios, la cancelación de proyectos gubernamentales relacionados con la corrupción y una política de austeridad han sido pasos significativos hacia este objetivo.

México ha mantenido estabilidad macroeconómica en términos de inflación y tasas de interés. Este país ocupó el tercer lugar a nivel mundial en crecimiento económico -por primera vez en 129 años-, la bolsa mexicana cerró arriba de 57 mil puntos, con un peso fuerte y apreciado frente al dólar, en tanto que la economía mexicana proyecta un crecimiento importante para este 2024.

Los aumentos al salario mínimo han sido una política consistente: en 2023 México se ubicó en el primer lugar mundial en cuanto a la variación real del salario mínimo. Las mejoras de las condiciones de vida son evidentes y una muestra es el incremento de la pensión para adultos mayores a seis mil pesos garantizados como un derecho universal.

Las grandes obras de infraestructura como el tren Maya, el tren Interoceánico, los aeropuertos internacionales Felipe Ángeles en el estado de México y el de Tulum en Quintana

Roo no solo han generado empleo y dinamización económica, sino que buscan consolidar la competitividad sistémica de este país hoy ejemplo en la Región. México ha implementado diversas reformas estructurales destinadas a impulsar la competitividad y la eficiencia en sectores clave como el energético, educativo y financiero.

A nivel internacional, ha mantenido una postura de respeto y colaboración con otros países latinoamericanos. La diplomacia mexicana se ha caracterizado por buscar soluciones pacíficas a los conflictos regionales y promover la cooperación en áreas como el comercio y la seguridad. Este enfoque ha fortalecido las relaciones bilaterales y ha contribuido a la estabilidad en el continente.

El gobierno de AMLO puede ser considerado como uno de los mejores de América Latina y el Caribe debido a sus esfuerzos en la reducción de desigualdades, la lucha contra la corrupción, una diplomacia que respeta los Derechos Humanos y busca la colaboración regional. Aunque existen críticas y desafíos pendientes, los logros evidentes respaldan la idea de que México está experimentando un cambio positivo.

La soberbia sepulta a Creemos



Armando Aquino Huerta

Todas las declaraciones, gritos y actos de la agrupación política CREEMOS, desde el golpe de Estado de 2019 hasta la anterior semana que no quisieron posesionar al Vicegobernador Mario Aguilera como suplente temporal del Gobernador de Santa Cruz -grupo político liderado por Luis Fernando Camacho, actualmente detenido en Chonchocoro por varios delitos de cometió- estuvieron plagados de soberbia elevada a la máxima potencia, conforme lo mostraron cotidianamente todos los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Hasta que, el pasado viernes el presidente de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) de Santa Cruz posesionó al Vicegobernador para que ejerza temporalmente las funciones de Gobernador de Santa Cruz, cumpliendo con la Sentencia Constitucional 1021/2023 de 29 de diciembre de 2023 y la conminatoria respectiva, seguramente tratándolo -a regañadientes- de trai-

dor, cobarde, vendido, títere, angurriente, enemigo y masista a su nuevo Gobernador.

Añadiendo a ello los gritos llenos de soberbia: Fraude electoral, hasta los muertos habían votado, el audio del exministro de defensa Luis Fernando López para dar un golpe de Estado con 10.000 mercenarios y derrocar al gobierno de Luis Arce Catacora, lo decidido en sus cabildos ilegales, los 36 días de paro y bloqueo entre octubre y noviembre de 2022 en Santa Cruz, el fracaso de la Ley de Amnistía para los más de 200 supuestos perseguidos políticos, su plan de que la Brigada Departamental de Santa Cruz seleccione para magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejeros del Consejo de la Magistratura; y sus recientes gritos de "queremos que nos dejen ser y nos dejen hacer", "hay que recuperar la democracia", "nuestra libertad no se la debemos ni a Bolívar ni a Sucre. Santa Cruz ya era territorio libre en 1825 cuando proclamó su independencia el 14 de febrero de ese año", y "Santa Cruz jamás de los jamases va a ser masista"; muestra sin lugar a dudas que ellos practican la soberbia en todos sus actos de su vida política, para desinformar, desestabilizar, y dar un golpe de Estado con la finalidad de quedar impu-

nes por todos los delitos que cometieron.

Esas muestras de soberbia elevadas a la máxima potencia, llenas de mentiras, caprichos y odio, expresadas deliberadamente, propias de los reacios a la ley, de los que velan por sus intereses personales y de grupo, de los miserables y los cínicos; felizmente, la mayoría del pueblo boliviano ya se dio cuenta de ello, y ya no cree en dichos políticos; consiguientemente no votarán por ellos en las próximas elecciones y al parecer nunca, porque hablar a nombre del pueblo boliviano creyéndose dueños de la verdad absoluta y todopoderosos constituye delito de "atribuirse los derechos del pueblo", tipificado y sancionado por el Art. 124 del Código Penal; ojalá que esa soberbia expresada en todos sus actos y su culto a la mentira cese en el futuro, para que no sean perseguidos por la ley y llevados a la cárcel.

Concluyendo, se puede ver que LA SOBERBIA SEPULTA A CREEMOS, dejando finalmente al pueblo de Santa Cruz para que pacíficamente continúe en el Proceso de Cambio, actualmente a cargo del gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora, apoyado por aymaras, quechuas y tupi guaraníes, con ponchos y polleras que representan al 90% de bolivianas y bolivianos.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Gobernar junto al pueblo no es una utopía

La participación del pueblo es fundamental para llevar adelante una gestión gubernamental eficiente y enfocada en las necesidades que atingen a los sectores más vulnerables, pero esta participación debe ir más allá del discurso demagógico, debe ser real, tangible, auténtica. Así lo entendió el presidente Luis Arce y, en esa línea, junto a todo su equipo de ministros, en días pasados llevó adelante el primer Gabinete Social con la participación de representantes de más de 30 organizaciones sociales y sindicales del país.

La creación de este Gabinete Social es uno de los mandatos que emergieron del Gran Cabildo del Pueblo, celebrado el 17 de octubre de 2023 en El Alto, con el objetivo de avanzar en la profundización del Proceso de Cambio.

El pacto entre el Gobierno y las organizaciones sociales, sellado en el Gran Cabildo del Pueblo, no podía quedar en el simple discurso. Es así que, conforme a lo acordado, el 23 de enero se celebró la reunión entre el Ejecutivo y la máxima representación de los sectores sociales del país, en la que se abordaron temas de interés para el conjunto y se aprobó su reglamento de trabajo.

Esta es una muestra de lo que es un verdadero gobierno del pueblo y para el pueblo, tal como lo recalca el presidente Luis Arce en sus elocuciones.

La creación de este Gabinete Social es uno de los mandatos que emergieron del Gran Cabildo del Pueblo, celebrado el 17 de octubre de 2023 en El Alto, con el objetivo de avanzar en la profundización del Proceso de Cambio.

Esta jornada de trabajo conjunto marcó un hito y es un precedente en lo que concierne a la práctica de gobernar de la mano del pueblo. Esta experiencia se constituye, además, en una reivindicación para los sectores sociales que históricamente defendieron la democracia y los recursos naturales, incluso a costa de sus propias vidas, en innumerables episodios como la Guerra del Gas o las masacres de Senkata y Sacaba, que quedan grabados en la memoria colectiva.

Si fueron estos sectores los que permitieron la recuperación de la democracia, ¿no es acaso un menester su participación en la gestión de gobierno? La respuesta es evidente y bajo esa premisa se está consolidando una nueva era en la que el Ejecutivo y las organizaciones sociales se condensan para trabajar por un solo objetivo,

consolidar una Bolivia digna, soberana, industrializada y con mayores oportunidades para las nuevas generaciones.

A PULSO



Sociedad

• Paulo Cuiza

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, indicó ayer que con la implementación de las 63 plantas de industrialización a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo se proyecta generar 62.965 empleos directos e indirectos. Apuntó a que el modelo económico tiene cuatro pilares principales.

“Tenemos, por ejemplo, para las 63 plantas de industrialización que pretende implementar el Ministerio de Desarrollo Productivo —estas son proyecciones que se pretende generar— 62.965 fuentes de empleo, solamente con 63 plantas que ya están sistematizadas como Gobierno nacional”, indicó Navia en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Apuntó a que a estas 63 plantas se deben sumar las perfiladas por el Ministerio de Desarrollo Rural, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y el Ministerio de Hidrocarburos.

“No estoy contando otras plantas, estoy contando solo a manera de ejemplificar que la inversión pública, generación de empresas públicas e industrialización también va a generar empleos y la mayoría de estos tienen sus proyectos de financiación estancados en la Asamblea Legislativa Plurinacional”, sostuvo.

Navia remarcó que Bolivia tiene un modelo económico único en el mundo, que es generador de fuentes de empleo. Apuntó a que éste se levanta en cuatro pilares: la economía privada, la estatal, la social cooperativa y la comunitaria.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Navia informó que los proyectos productivos financiados con el Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (Focipp) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en alianza con los gobiernos municipales, generarán 106.937 empleos indirectos y 6.644 directos.

En el otro pilar del modelo boliviano, que es el de las cooperativas, se tienen 2.919 registradas en los sectores productivo, así como el agropecuario, minería, transporte y otros, donde hay gran

A CARGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Cerca de 63 mil empleos generarán las 63 plantas industriales que el país construye

La ministra Verónica Navia afirmó que Bolivia tiene un modelo económico único en el mundo, que es generador de fuentes de trabajo en el país.



La ministra de Trabajo, Verónica Navia, en el programa 'Los hechos cuentan', de Bolivia TV.

// FOTO: BTB

cantidad de personas con una ocupación. Navia dijo que algunas, que son grandes, tienen entre 2.000 y 3.000 personas ocupadas.

En el marco de la economía comunitaria, hasta 2023 fueron registradas 50.161 familias beneficiadas de manera directa; es decir personas ocupadas en el agro, dentro del Programa de Alianzas Rurales II.

Actualmente se lleva adelante el Programa de Alianzas Rurales III, en el que se aprobaron 1.461 alianzas y están en curso de evaluación y aprobación otras 1.347.

“Entonces estamos hablando de un modelo económico social comunitario productivo no solo que está funcionando porque han bajado los índices de pobreza, se ha generado empleo y han mejorado los niveles de ingreso, sino que hemos mantenido índices de crecimiento económico expectantes en la región, pese a las condiciones adversas”, señaló Navia.

“

Tenemos, por ejemplo, para las 63 plantas de industrialización que pretende implementar el Ministerio de Desarrollo Productivo 62.965 fuentes de empleo. Estas son proyecciones que se pretenden generar”.

Verónica Navia
Ministra de Trabajo

Desocupación, por debajo del 3,6%

La tasa de desocupación en Bolivia está por debajo del 3,6% y es la más baja de la región, remarcó ayer la ministra de Trabajo, Verónica Navia.

“Es la más baja de la región y cuando se menciona ocupación y desocupación, estamos hablando de trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena”, señaló la autoridad.

“Estamos también con un

crecimiento del registro de empresas privadas”, apuntó Navia.

En el marco del trabajo por cuenta ajena, estatal y privada, en 2019 se tenía un registro de 521.789 trabajadores, según la Oficina Virtual de Trámites del Ministerio de Trabajo. Durante la pandemia de 2020-2021 casi 100 mil personas fueron despedidas de sus fuentes laborales.



Últimas

PARA ENCAMINAR LAS ELECCIONES JUDICIALES

Lima confirma diálogo para hoy y exhorta a evitar el cuoteo político

El Ministro de Justicia destacó la convocatoria a un "diálogo real".

• Paulo Cuiza

El ministro de Justicia, Iván Lima, confirmó para hoy, a las 15.00, el inicio del diálogo legislativo convocado por el vicepresidente David Choquehuanca con el fin de encontrar una salida a las elecciones judiciales.



El ministro Iván Lima.

"El vicepresidente David Choquehuanca convocó a un diálogo real y verdadero para pensar en todos, no solo en la reelección de Evo Morales, de Mesa o Camacho. El vicepresidente está convocando a un diálogo genuino este lunes a las 15.00, con la verdad ante todo", indicó Lima en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Lima lamentó que hoy se busca llevar al país a esa Bolivia de la confrontación, a la "Bolivia de 2019 (...). Se está obligando, se está acarreado y se la está sancionando (...). Y hay voluntad de una sola

persona de buscar su reelección para generar esta crisis", indicó la autoridad.

Llamó a respetar la regla de los dos tercios en la Asamblea Legislativa Plurinacional en la aprobación de reglamentos para las judiciales, como también para los postulantes.

"¿Qué afán tienen? Desestabilizar, desinstitucionalizar, romper la democracia. Si hay un golpe judicial, ese golpe judicial lo quieren llevar adelante las personas que quieren el cierre de los tribunales de justicia, eso no se produce en una democracia", indicó.

3

DE LA TARDE se instalará el diálogo por convocatoria del vicepresidente David Choquehuanca.

|||||

Lima apuntó a que los senadores afines a Evo Morales, junto a los de Camacho y Mesa, firmaron un documento en el que el exmandatario quiere cuotearse el Órgano Judicial, romper las reglas de la democracia, la preselección, el examen de méritos.

Explicó que el proyecto de Ley 144, planteado en la Asamblea para las elecciones judiciales, no incluye exámenes ni entrevistas a los candidatos. Además que se prevé que el voto sea en un solo bloque para todos los candidatos, lo que sería una regla clásica de cuoteo político.



Un trabajador de YLB.

YLB: Todos los contratos tendrán apego a la CPE

• Paulo Cuiza

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) remarcó ayer, a través de un comunicado, que todos los contratos que se firmen con aliados estratégicos funcionarán en apego a la Constitución Política del Estado (CPE).

"Estarán en apego y estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado, y se remitirán a la Asamblea Legislativa Plurinacional", señaló la entidad.

En el comunicado, YLB enfatizó en que todo el proceso de industrialización del litio y los evaporíticos, en el país, se enmarcan en la normativa vigente, la transparencia y las atribuciones por reglamento del Directorio de YLB.

"Los convenios tienen como fin probar a través de plantas piloto la tecnología de las empresas y sus resultados con nuestra materia prima, para que con estos estudios probados y con datos reales se pueda encarar una subsiguiente etapa industrial", indicó la estatal YLB.

Señaló además que la denominada cláusula de confidencialidad de los convenios se ciñe "específicamente" a las patentes de tecnología que las empresas utilizarán en la fase de prueba.

"No involucra gastos por parte del Estado boliviano", señaló YLB, que respondió a denuncias de desacato a lo que establece la Constitución.

• Paulo Cuiza

Testimonios de gente obligada a ir a reforzar los bloqueos demuestran que la medida es aplicada bajo amenazas a los pobladores para salir a cerrar las vías, dijo el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera.

"La gente que está asistiendo a los bloqueos lo hace por presiones económicas, sociales o por violencia", dijo Aguilera en conferencia de prensa la mañana de ayer.

"Tenemos una serie de testimonios que acreditan que en esos 25 puntos de bloqueo, que están fundamentalmente focalizados en el trópico de Cochabamba, se transporta gente bajo la amenaza de qui-

MÁS DE 20 POLÍCIAS HERIDOS A RAÍZ DE LAS PROTESTAS

Testimonios acreditan amenazas y acarreo para reforzar los bloqueos

tarles el chaco o de cobrarles una multa por inasistencia de 200 bolivianos", agregó.

Aguilera dijo que las medidas de presión deben ser por motivos colectivos y que lastimosamente este no es el caso en las protestas convocadas en Cochabamba.

Informó que ocho personas serán sometidas a medidas cautelares luego de ser aprehendi-

das en los bloqueos protagonizando hechos de violencia contra policías.

"Hoy, 22 funcionarios policiales presentan heridas", manifestó.

Mencionó además que los bloqueos en Cochabamba se centran en el trópico, en los municipios de Quillacollo y Sacaba, en el valle alto y el cono sur. "De los 25 puntos de bloqueo,

22 están en Cochabamba", apuntó Aguilera.

Al ser consultado sobre la posible intervención en los puntos de bloqueo debido a la escasez de productos alimenticios, Aguilera anunció que en las próximas horas se encontrarán diferentes alternativas para garantizar el abastecimiento y evitar que la población sufra escasez.

El viceministro explicó que hay desplegados 5.500 efectivos policiales que, según él, garantizarán el desarrollo normal en el país.



Jhonny Aguilera



RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 00600024
La Paz, 23 de enero de 2024

EFECTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 171, señala como una de las atribuciones de las Ministerias y/o Ministerios de Estado, designar nombrar administrativos en el ámbito de su competencia, siendo responsables de las áreas de administración asignadas en sus respectivos planes.

Que el artículo 231 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales - SAGTCG, determina que la Administración Pública que ejerce sus funciones de gestión, ejecución, control, supervisión y/o ejecución, debe garantizar la igualdad, transparencia, eficiencia, calidad, servicio, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el inciso c) del artículo 1 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales - SAGTCG, de fecha 28 de julio de 1995, señala que todo servidor público, en el desempeño de sus funciones, deberá ser responsable por sus actos, incluyendo cuando no sea de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, así como de la forma y resultado de su ejecución, de acuerdo al artículo 28 de la misma disposición normativa, siendo que todo servidor público responsable de los resultados entregados del cumplimiento de las funciones, deberes y obligaciones asignadas a su cargo.

Que el artículo 1 de la Ley N° 2141, Ley del Procedimiento Administrativo, aprobada en fecha 22 de abril de 2002, dispone que las actividades administrativas podrán ser ejercidas por el personal de su competencia para quienes se han determinado ciertos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, revocable y gratuita, la misma se otorgará únicamente dentro de la entidad pública a la cual están siendo desempeñados, pero se delegará como al delegado, por lo resultante y demás de lo contrario, deberes y obligaciones asignados de servicios de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, así como de las disposiciones reglamentarias. La delegación de competencias y la responsabilidad serán efectivas a partir de la fecha de su publicación en el órgano de prensa de circulación nacional.

Que de acuerdo al parágrafo b) del artículo 2 de la Ley N° 1028 de 26 de enero de 2007, que modifica los artículos 28, 38 y 40 de la Ley N° 1024 de 15 de agosto de 2007, de Lucha Contra el Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas, se crea la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas y Coca Evidenciada - DAPREVICON, como institución pública descentralizada bajo dependencia del Ministerio de Gobierno, con sede en la Ciudad de La Paz, misma que podrá establecer oficinas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el parágrafo c) del artículo 8 del Decreto Supremo N° 4848 de 21 de enero de 2007, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1028 de 26 de enero de 2007, dispone que la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas y Coca Evidenciada - DAPREVICON, es una institución pública descentralizada bajo dependencia del Ministerio de Gobierno, con sede en la Ciudad de La Paz, misma que podrá establecer oficinas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el inciso c) del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4927 de 8 de enero de 2007, determina entre las atribuciones de las Ministerias y Ministerios del Poder Ejecutivo, la emisión de Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que el artículo 22 del Decreto Supremo N° 2881, de fecha 28 de junio de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública no responsable de todos los procesos de contratación, podrá o no incluir toda la contratación, cuando entre sus principales funciones: a) Designar o designar mediante Resolución expresa para uno o varios procesos de contratación, al RPO o al RPA en las modalidades que corresponden; b) Designar al Responsable de Seguimiento para la modalidad ARPA o al Responsable de Seguimiento para la modalidad FPA, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPO o al RPA, cuando correspondiere; c) Ejercer los controles que corresponden a la función de seguimiento de la ejecución de los contratos, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2041, de 21 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que el Parágrafo c) del artículo 20 del mencionado Decreto Supremo, determina que el Responsable del Proceso de Contratación de Contratos Públicos - RPO, es el servidor público designado con Resolución expresa de la EMB, como Responsable del Proceso de Contratación de Contratos Públicos, encaminándose sus principales funciones asignadas al ser nombrado a: a) b) c) d) e) f) g) h) i) del dicho artículo. A la vez, el artículo 1 del mismo artículo, establece que el RPO, cuando sea responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs 1.000.000, (Un Millón) 00/100 Bolivianos.

Que el Parágrafo f) del artículo 20 del mismo Decreto Supremo, dispone que el Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios - RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa de la EMB, como Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios, encaminándose sus principales funciones asignadas al ser nombrado a: a) b) c) d) e) f) g) h) i) del dicho artículo. A la vez, el artículo 1 del mismo artículo, señala que el RPA, cuando sea responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de: a) Contratación Indirecta y la Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs 1.000.000, (Un Millón) 00/100 Bolivianos.

Que el artículo 71 de la referida norma, prevé que el RPA o el RPO, de acuerdo con el monto de la contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios, cuando sus funciones asignadas en el R2-SAGE de cada entidad pública.

Que los Parágrafos f) y g) del artículo 11 del Decreto Supremo No. 3181 de 28 de junio de 2006, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SB-SAGE, disponen que las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades públicas realicen, en el extranjero, se sustenta a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2688, de 8 de julio de 2005 y a las principales disposiciones en el mencionado SB-SAGE.

Que el inciso a) del artículo 1 del Decreto Supremo No. 2888 de 28 de junio de 2005, determina que la mencionada normativa tiene por objeto nombrar las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades del sector público deben realizar en el extranjero.

Que el artículo 1 del Decreto Supremo No. 4832 de 28 de noviembre de 2002, indica que "Con el fin de apoyar al Ministerio de Gobierno y al Servicio General de Identificación Personal - SIGOP, el Contratación Directa o por comparación de ofertas en terreno subterráneo de bienes, obras y servicios especializados, pudiendo adherirse a los contratos establecidos por los proveedores y contratistas, se modifican los Parágrafos f) y g) del artículo 4 del Decreto Supremo N° 2688, de 8 de julio de 2005".

Que el artículo 7 del Decreto Supremo No. 4832 establece que "Se modifican los Parágrafos f) y g) del artículo 4 del Decreto Supremo N° 2688, de 8 de julio de 2005, complementado y modificado por los Decretos Supremos N° 2024 de 24 de julio de 2006, N° 2680 de 21 de febrero de 2011, N° 158, de 7 de agosto de 2012, N° 1672, de 8 abril de 2014, N° 1973, de 16 de abril de 2014, N° 2030 de 11 de junio de 2014, N° 2038 de 19 de diciembre de 2014, N° 2038, de 15 de abril de 2015, N° 2697, de 8 de marzo de 2015, N° 2802 de 15 de junio de 2016, N° 2677 de 17 de julio de 2016, N° 2621, de 17 de octubre de 2016, N° 2625, de 19 de junio de 2017 y N° 4702, de 19 de mayo de 2021, con el siguiente texto: A. Se autoriza a (...) el Ministerio de Gobierno y al Servicio General de Identificación Personal - SIGOP, realizar contrataciones directas o por comparación de ofertas en terreno subterráneo de bienes, obras y servicios especializados para la construcción de un contrato de obra pública, cuando el monto de la contratación sea mayor a Bs 1.000.000 (Un Millón) 00/100 Bolivianos, en el caso de bienes y servicios especializados, y la contratación directa realizada en el Parágrafo precedente, las entidades públicas (...) Ministerio de Gobierno y el SIGOP, podrán adherirse a los contratos establecidos por los proveedores y contratistas".

Que el Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0650002 de 08 de diciembre de 2002, en su artículo 2 señala que el Reglamento Específico, es de cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades y servidores públicos, Areas y Unidades organizacionales del Ministerio de Gobierno, cuando las obras y/o servicios a ser contratados no estén disponibles en el mercado nacional o no se puedan suministrar en el país o cuando representen mayor beneficio económico para el Estado.

Que el referido Reglamento Específico, en su artículo 17, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad o Ministro de Gobierno, teniendo como funciones entre otras: a) Designar o designar mediante Resolución expresa, a la a) el Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPO); b) Designar a la a) el Responsable o Comisión de Seguimiento cuando delega esta función al RPO; y c) Suscribir los Contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2041 de 21 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo".

Que el Decreto Supremo No. 3733, de fecha 28 de noviembre de 2019, tiene por objeto autorizar a las entidades del Sector Público a contratar de manera directa los bienes y servicios previstos por el Sistema Nacional Tarifal - SNTARTE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003, de 08 de diciembre de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba el Reglamento para la Contratación Directa de Bienes y Servicios previstos por el Sistema Nacional Tarifal - SNTARTE, en el marco del parágrafo c) del artículo 8 del Decreto Supremo N° 2733 de 28 de noviembre de 2019, cuando se aplican y son delegados para todos los entes del sector público.

Que el artículo 13 del dicho Reglamento, determina que, la Máxima Autoridad Ejecutiva - RPO de la Entidad Contratante, es responsable de los resultados de los procesos de contratación, siendo sus principales funciones: a) Designar mediante Resolución expresa para uno o varios procesos de contratación al Responsable de Contratación Directa - RCD; y, b) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2041, de 21 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0250002 de fecha 23 de enero de 2024, se ha designado como Director General Ejecutivo interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas - DAPREVICON, al Sr. TELMO BARRIGA PEDRAZOL.

POR TANTO:

El Ministro de Gobierno, en el marco del Decreto Presidencial N° 4975 de 28 de junio de 2007 y en uso de las facultades atribuidas conferidas por normativa expresa.

EFECTOS:

PRIMERO.- Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, con DNI de identidad N° 829295, en su carácter de Director General Ejecutivo interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas y Coca Evidenciada - DAPREVICON, como Responsable del Proceso de Contratación para Contratación Pública (RPO) para todos y cada uno de los procesos de bienes y servicios que se realicen por la DAPREVICON, dentro de las facultades de contratación, en todo lo funciones descritas en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 2733.

2. Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, en su carácter de Director de Bienes y Servicios, con el nivel de confianza que equivale a Bs 1.000.000 (Un Millón) 00/100 Bolivianos, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 514.

SEGUNDO.- Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, en su carácter de Director General Ejecutivo interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas y Coca Evidenciada - DAPREVICON, como Responsable del Proceso de Contratación Menor y de Apoyo Tecnológico a la Producción y Empleo (RPA) para todos los procesos de bienes y servicios que se realicen por la DAPREVICON, dentro de las facultades de contratación, en todo lo funciones descritas en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 2733.

3. Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, en su carácter de Responsable de Seguimiento de la a) Contratación Directa, según correspondiere, para la Modalidad de Trabajo Referido a las Prestaciones y Programas, Contratación Menor y para el Monto de Contratación Directa de Bienes y Servicios, que represente un monto mayor a Bs 1.000.000 (Un Millón) 00/100 Bolivianos, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 2733.

TERCERO.- Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, en su carácter de Director General Ejecutivo interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas y Coca Evidenciada - DAPREVICON, como Responsable del Proceso de Contratación Menor y de Apoyo Tecnológico a la Producción y Empleo (RPA) para todos los procesos de bienes y servicios que se realicen por la DAPREVICON, dentro de las facultades de contratación, en todo lo funciones descritas en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 2733.

CUARTO.- Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, en su carácter de Director General Ejecutivo interino de la DAPREVICON, como Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPE), delegando en su caso la función de designar al Responsable de Seguimiento y al Comité de Seguimiento, según correspondiere, y la facultad de suscribir, controlar, y pagar de los procesos de contratación de bienes y servicios especializados que la DAPREVICON realice en el extranjero, en el marco del Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Ministerio de Gobierno.

QUINTO.- Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZOL, en su carácter de Director General Ejecutivo interino de la DAPREVICON, la atribución de suscribir los expedientes administrativos de la DAPREVICON, conforme de detalle y contenido:

- 1) Resoluciones Administrativas;
- 2) Ordenes de Compra;
- 3) Ordenes de Servicio;
- 4) Contratos Administrativos;
- 5) Contratos Modificatorios;
- 6) Contratos de Personal Extranjero.

SEXTO.- Las designaciones dispuestas en el presente resolución tendrán vigencia a partir del 29 de enero de 2024, mismas que la designación Sr. Ing. Talla Antonio Talla Barrios (Director General Ejecutivo) de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas y Coca Evidenciada - DAPREVICON.

SEPTIMO.- Las designaciones establecidas en la presente Resolución, surtirá efectos a partir de su publicación en el boletín oficial y a la parte c) del parágrafo 1) del artículo 17 de la Ley N° 2141 de Procedimiento Administrativo, hasta el 30 de febrero de 2024, por lo que se instruye a la Unidad Administrativa de la Dirección General de Asesoría Administrativa, la publicación de la presente Resolución, en el órgano de prensa de circulación nacional.

OCTAVO.- La Dirección General de Asesoría Administrativa en coordinación con la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilegal de Sustancias Controladas - DAPREVICON, deberá investigar el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Registra, Comunica y Archiva:



Advertisement for 'Ahora EL PUEBLO' website. Shows a hand holding a tablet displaying the website interface. The website features a news article about 'César Petro el primer presidente de la izquierda'. The URL 'www.ahoraelpueblo.bo' is displayed at the bottom.

Advertisement for 'CONVOCATORIA PÚBLICA' by Entel. The text invites legal entities to submit proposals for 'MANTENIMIENTO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, MULTICENTROS Y RB'S URBANOS Y RURALES -REGIONAL SANTA CRUZ'. It includes a timeline (Cronograma) with key dates: 'Presentación de Propuestas' on 02/02/2024 at 10:00. The contact information is 'Entel SA, Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor (Rd.3 1/2) (Recepción)'. The date is 'Enero de 2024'.

Últimas

• Jocelyn Chipana

En conmemoración del 22 aniversario de Cuatro Cañadas, en Santa Cruz, el presidente Luis Arce entregó ayer una moderna unidad educativa con un laboratorio totalmente equipado y 30 viviendas sociales para que las familias de escasos recursos tengan un techo propio.

“Son obras que entregamos en el aniversario de Cuatro Cañadas, un municipio muy productivo donde las familias trabajan día y noche, por ello el alcalde nos pide dos unidades educativas que serán construidas, porque para el Gobierno nacional la salud, la educación y la economía son los pilares fundamentales de nuestra gestión”, señaló el Jefe de Estado.

Arce explicó que la calidad de la unidad educativa entregada está acorde con ese salto cualitativo que está dando el país en la industrialización con sustitución de importaciones.

40

HECTÁREAS es la extensión del terreno donde se construirá la Planta de Alcohol Anhidro con base en sorgo.

CUMPLE 22 AÑOS DE VIDA

Cuatro Cañadas recibe viviendas sociales y una unidad educativa

El gobierno del presidente Luis Arce tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de las familias de ese municipio.

“Nosotros, más que contentos de aceptar la construcción de más unidades educativas en este municipio, porque es parte de esa lógica que imprime el Gobierno para mejorar la calidad de vida y dar ese salto en la industrialización”, aseveró el Presidente.

La primera autoridad del país anunció también la construcción de la Planta de Alcohol Anhidro con base en sorgo, que por el momento ya cuenta con el estudio concluido y próximamente será edificada en una superficie de 40 hectáreas cedidas por el municipio.

“Los productores diversifican su producción agropecuaria con un poco de sorgo para su producción. A nosotros nos servirá para la producción del alcohol anhidro que permitirá mezclar con la gasolina para tener un componente de sustitución de importaciones, toda vez que Bolivia importa este carburante, al ser un país gasífero, por tanto, para nosotros es importante esta materia prima para remplazar la gasolina”, dijo el Jefe de Estado.

El presidente Luis Arce durante la entrega de las obras en Cuatro Cañadas.



// FOTO: PRESIDENCIA

El Presidente señaló que desde el Gobierno se trabaja en esta política para no solo

beneficiar a los productores, sino también al pueblo en general, ya que se reduce el uso

de dólares para importar y disminuir esa dependencia del diésel y gasolina.

FECHA HISTÓRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Arce rememora la Batalla de Kuruyuki y pide al pueblo guaraní defender Bolivia

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce participó en el acto especial de conmemoración de los 132 años de la Batalla de Kuruyuki, en la comunidad de Ivo de Macharetí del departamento de Chuquisaca. Destacó al pueblo guaraní como el constructor del Proceso de Cambio y del Estado Plurinacional de Bolivia.

“Hoy rendimos merecido homenaje a esa valerosa sangre guaraní que siempre defendió este territorio. La Asamblea del Pueblo Guaraní es heredera de tan nobles batallas de héroes que ofrendaron su vida sin dudar un segundo, dejándole el anonimato a los cobardes y traidores. Ustedes, hermanos guaraníes, son los constructores del Proceso de Cambio. Sin guaraníes y nuestros pueblos indígenas no hay Estado Plurinacional de Bolivia”, manifestó en el evento.

Aseguró que frente a quienes amenazan con paralizar al país, será necesaria la unión de las voces, mentes y corazones para hacer realidad la vida en armonía.

El Jefe de Estado anunció que el Gobierno nacional construirá una Plaza del Bicentenario para que nunca se olvide la Batalla de Kuruyuki.

Además mencionó que se pretende la industrialización del macororó para elaborar un aceite que dará lugar a la producción de diésel ecológico boliviano.



// FOTO: PRESIDENCIA

El Jefe de Estado durante el acto por la Batalla de Kuruyuki.